



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 11
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Damos inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2024 - 2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se procede al pase de lista

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 23 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establece los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran con plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala contigua a este recinto la C.P Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 17 horas con 19 minutos, del 26 de noviembre de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del acta derivada de la Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **INFORME DE COMISIONES.**
 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
 ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
- VII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VIII. **Asuntos Generales.**
- IX. **Clausura de la sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continúe con la Sesión, Secretario.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar a los integrantes de este Cabildo el acta derivada de la Novena Sesión, que se celebró de forma Ordinaria, el 13 de noviembre 2024, y, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención. ¿Me autoriza, Presidente, someter a consideración el punto y posteriormente darles cuenta de ello?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de todos ustedes la aprobación el acta derivada de la Novena Sesión de

Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, siguiente punto del Orden del Día.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que para la presente Sesión no contamos con correspondencia o acuerdos en trámite.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: Buenas tardes, compañeros, les hicimos llegar a todos el dictamen.

Reynosa, Tamaulipas a 25 de noviembre del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/2455/2024, fechado el día 04 de noviembre del 2024, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. – Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/02025/2024, fechado el día 12 de noviembre del 2024 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. – Que el día 25 de noviembre de 2024, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. – Antecedentes: el pasado 05 de noviembre del 2024 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, Tamaulipas, el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de \$2,993,561,604.00 (Dos mil novecientos noventa y tres

millones quinientos sesenta y un mil seiscientos cuatro pesos 00/100 m.n.) misma que fue remitida al H. Congreso del Estado de Tamaulipas para su análisis y aprobación definitiva y su posterior emisión del decreto.

QUINTA. – Fundamentación: El proceso de planeación, programación y presupuestación tiene como finalidad orientar y elaborar conforme a los establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán objetivos anuales, estrategias y metas de conformidad con lo establecido en el artículo 169, Ter, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

SEXTA. – En cumplimiento a los dispuesto en el párrafo tercero del artículo 158 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se etiqueta el recurso del 1.5% del Presupuesto de Egresos destinado para el manejo integral de residuos, determinado de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
MONTO PRESUPUESTO LIM 2025	\$2,993,561,604.00
ASIGNACION 1.5% (Art. 158 Código Municipal para el estado de Tamaulipas)	\$44,903,424.06

Dicho recurso está contenido en el Programa de Arrendamientos y Servicios por disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos para el Ejercicio Fiscal 2025.

SÉPTIMA. – Antecedentes Capitulo 1000. El procedimiento del cálculo de crecimiento máximo del capítulo 1000 acorde al clasificador por objeto del gasto del Consejo de Armonización Contable (CONAC) debe considerar lo marcado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF):

Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente: La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real, y b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Base de Cálculo Capitulo 1000

Determinación de Servicios Personales Artículo 10		
Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios		
Ejercicio Fiscal 2025		
(Pesos)		
Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2025		\$549,393,117.09
Inflación Acumulada de los Últimos 12 meses	3.5 %	\$ 19,228,759.10
Estimada a Diciembre 2024 s/CGPE		\$568,621,876.19
Crecimiento en términos reales,		
A. 3% Artículo 10 Fracción I, a) LDF	3.0%	
B. 5.8% al 6.8% Artículo 10 Fracción I, b) LDF	2.3%*	\$13,078,303.15
Límite máximo de asignación global de recurso para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2025		\$581,700,179.34

El paquete económico para el ejercicio fiscal 2025 se presenta en un escenario de estabilidad macroeconómica, con una conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas, en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Sus previsiones se basan en el desempeño esperado de las variables económicas presentadas, se considera una *tasa de crecimiento anual PIB real de 2.30% para las estimaciones de las finanzas públicas, esto con el objetivo de contar con un escenario de ingresos presupuestarios prudente. (Criterios generales de política económica 2024).

Cálculo Capítulo 1000

Determinación de Servicios Personales Artículo 10 Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios		
Ejercicio Fiscal 2024		
(Pesos)		
Capítulo 1000 aprobado Ejercicio Fiscal 2024 (a)	Paso 1 Monto Actualizado por Inflación (b)	Paso 2 Límite estimado para el Capítulo 1000 en 2025 (c)
\$549,393,117.09	\$568,621,876.19	\$581,700,179.34
	(b) = (a) x (1.035) 3.5% corresponde a la inflación dic2023/dic2024	(c) = (b) x (1.023) 2.3% es la tasa (menor) tasa de crecimiento real para servicios personales conforme al artículo 10 de la LDF

OCTAVA- El proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del clasificador por objeto del gasto, misma que se encuentra codificada a nivel capítulo, concepto y partida de conformidad con lo establecido en el acuerdo por Consejo Nacional de Armonización Contable el cual se presenta y forman parte del presente dictamen y los anexos que lo detallan.

NOVENA – Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO– Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** por un importe de \$2,993,561,604.00 (Dos mil novecientos noventa y tres millones quinientos sesenta y un mil seiscientos cuatro pesos 00/100 m.n.), como se integra conforme al anexo detallado por clasificador por objeto de gasto.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

DETALLE POR CLASIFICAR POR OBJETO DE GASTO, CANTIDADES EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS (ANEXO)

CAPÍTULO 1000

Clasificador por Objeto del Gasto		Partida Genérica	Concepto	Capítulo
1000	SERVICIOS PERSONALES			581,700,179.34
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		418,650,475.00	
1110	Dietas	13,393,887.44		
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	405,256,587.56		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		1,855,335.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,855,335.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		136,093,647.25	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	3,654,714.00		
1320	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	43,027,965.49		
1340	Compensaciones	89,410,967.76		
1400	SEGURIDAD SOCIAL		6,711,036.00	
1440	Aportaciones para Seguros	6,711,036.00	-	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		1,276,376.09	
1520	Indemnizaciones	767,337.19		
1540	Prestaciones Contractuales	364,787.10		
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	144,251.80		
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		17,113,310.00	
1710	Estímulos	17,113,310.00		

CAPÍTULO 2000

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			287,971,439.43
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		40,341,559.73	
2110	Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	7,000,000.00		
2140	Materiales y Útiles Menores de Tecnología	4,803,600.00		
2150	Material Impreso e Información Digital	18,461,868.94		
2160	Material de Limpieza	10,076,090.79		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		7,000,000.00	
2210	Productos Alimenticios para Personas	5,500,000.00		
2220	Productos Alimenticios para animales	1,500,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		68,114,064.00	
2420	Cemento y Productos de Concreto	2,000,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	26,114,064.00		
2490	Otros materiales	40,000,000.00		
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		13,180,000.00	
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	500,000.00		
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	12,000,000.00		
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	400,000.00		
2590	Otros Productos Químicos	280,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		120,000,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	120,000,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		8,542,811.74	
2710	Vestuario y uniformes	4,000,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	3,942,811.74		
2730	Artículos deportivos	600,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		30,793,003.96	

2910	Herramientas menores	5,080,375.43		
2920	Refacciones y accesorios menores de oficina	100,000.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de cómputo y tecnologías de la información.	350,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,057,290.71		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,205,337.82		

CAPÍTULO 3000

3000	SERVICIOS GENERALES			957,469,341.47
3100	SERVICIOS BÁSICOS		117,090,000.00	
3110	Energía eléctrica	105,000,000.00		
3130	Agua	110,000.00		
3140	Telefonía tradicional	2,000,000.00		
3150	Telefonía celular	80,000.00		
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,700,000.00		
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	7,000,000.00		
3180	Servicios postales y telegráficos	400,000.00		
3190	Servicios integrales y otros servicios	800,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		96,986,107.84	
3210	Arrendamiento de terrenos	754,464.00		
3220	Arrendamiento de edificios	6,835,443.84		
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,545,880.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	72,850,320.00		
3290	Otros arrendamientos	10,000,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		105,350,000.00	
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y relacionados.	10,000,000.00		
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	10,500,000.00		
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	10,000,000.00		
3340	Servicios de capacitación	600,000.00		
3380	Servicios de vigilancia	2,250,000.00		

3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	72,000,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		20,500,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	3,000,000.00		
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	5,000,000.00		
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00		
3450	Seguro de bienes patrimoniales	11,500,000.00		
3470	Fletes y maniobras	800,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		432,113,522.48	
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	106,000,000.00		
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	150,000.00		
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	29,500,000.00		
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.	3,400,000.00		
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Deshechos	272,572,065.69		
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	20,491,456.79		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		60,000,000.00	
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	60,000,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		3,020,000.00	
3710	Pasajes Aéreos	1,000,000.00		
3720	Pasajes Terrestres	600,000.00		

3750	Viáticos en el País	1,300,000.00		
3760	Viáticos en el Extranjero	120,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		80,000,000.00	
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	80,000,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		42,409,711.15	
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	1,000,000.00		
3920	Impuestos y Derechos	2,800,000.00		
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	21,313,629.62		
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	20,000.00		
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	230,000.00		
3980	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	17,046,081.53		

CAPÍTULO 4000

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			494,341,872.86
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		142,282.86	
4140	Asignaciones Presupuestales a Órganos Autónomos	142,282.86		
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		5,000,000.00	
4310	Subsidios a la Producción	5,000,000.00		
4400	AYUDAS SOCIALES		460,499,590.00	
4410	Ayudas Sociales a Personas	83,865,760.00		
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	111,940,000.00		
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	46,440,000.00		
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	218,253,830.00		
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		28,700,000.00	
4510	Pensiones	7,500,000.00		
4520	Jubilaciones	21,200,000.00		

CAPÍTULO 5000

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			18,739,730.80
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		4,439,730.80	
5690	Otros Equipos	4,439,730.80		
5800	BIENES INMUEBLES		14,300,000.00	
5810	Terrenos	14,300,000.00		

CAPÍTULO 6000

6000	INVERSIÓN PÚBLICA			552,500,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		552,500,000.00	
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	123,581,556.44		
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	62,422,298.70		
6150	Construcción de Vías de Comunicación	289,038,908.40		
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	33,033,116.86		
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	44,424,119.60		

CAPÍTULO 8000 Y 9000

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			26,000,000.00
8500	CONVENIOS		26,000,000.00	
8530	Otros Convenios	26,000,000.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			74,839,040.10
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		74,839,040.10	
9910	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	74,839,040.10		

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1000	SERVICIOS PERSONALES	581,700,179.34	549,393,117.09	32,307,062.25	6%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	287,971,439.43	299,828,497.96	-11,857,058.53	-4%
3000	SERVICIOS GENERALES	957,469,341.47	797,436,273.62	160,033,067.85	17%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	494,341,872.86	564,692,112.99	-70,350,240.13	-14%

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,739,730.80	10,669,719.34	8,070,011.46	43%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	552,500,000.00	552,500,000.00	-	0%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	26,000,000.00	19,000,000.00	7,000,000.00	27%
9000	DEUDA PÚBLICA	74,839,040.10	60,000,000.00	14,839,040.10	20%
TOTAL		2,993,561,604.00	2,853,519,721.00	140,041,883.00	4.68%

TABULADOR

		Remuneración Ordinaria			Remuneracion Extraordinaria		
Puesto	Nivel	PLAZAS 2025	Min mensual	Max mensual	Plazas	Min mensual	Max mensual
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	\$55,417.50	\$71,590.90	1	\$30,000.00	\$120,000.00
SINDICOS	2	2	\$52,455.00	\$67,763.82	2	\$30,000.00	\$100,000.00
REGIDOR	2	21	\$41,992.20	\$54,247.97	21	\$30,000.00	\$100,000.00
SECRETARIO	3	10	\$32,000.00	\$47,191.59	11	\$30,000.00	\$90,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	3	1	\$32,000.00	\$47,191.59	1	\$30,000.00	\$90,000.00
SUBSECRETARIO	3	3	\$29,377.20	\$35,841.56	3	\$30,000.00	\$90,000.00
ASESOR	3	3	\$29,377.20	\$35,841.56	3	\$30,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE FONDOS MUNICIPALES	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE SERV PUBLICOS PRIMARIOS	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE TURISMO	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE COPLADEM	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$90,000.00
COORDINADOR DE IMAGEN MUNICIPAL	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00
COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00
COORDINADOR DE GIRAS Y EVENTOS	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00
COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00
CORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00
COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00
PRESIDENTE DEL IMTAI	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00

DIRECTOR DE INST MPAL DEPORTE	3	1	\$24,147.30	\$35,622.88	1	\$15,000.00	\$70,000.00
DIRECTOR O EQUIVALENTE	3	80	\$24,147.30	\$35,622.88	80	\$15,000.00	\$70,000.00
ABOGADO	4	40	\$11,325.00	\$31,194.88	11	\$5,000.00	\$50,000.00
ADMINISTRATIVO	4	50	\$8,840.00	\$31,194.88	30	\$5,000.00	\$50,000.00
ANALISTA	4	50	\$8,840.00	\$31,194.88	30	\$5,000.00	\$50,000.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	261	\$8,840.00	\$31,194.88	50	\$5,000.00	\$50,000.00
ASISTENTE TÉCNICO	4	100	\$8,840.00	\$31,194.88	17	\$5,000.00	\$50,000.00
AUDITOR	4	30	\$8,840.00	\$31,194.88			
AUDITOR DE OBRA	4	10	\$8,840.00	\$31,194.88			
AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
AUXILIAR TOPOGRAFO	4	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
CAMAROGRAFO	4	5	\$8,840.00	\$19,926.00	5	\$5,000.00	\$50,000.00
CHOFER EJECUTIVO	4	15	\$11,325.00	\$31,194.88	15	\$5,000.00	\$50,000.00
COMANDANTE EN TURNO	4	10	\$11,325.00	\$24,552.88			
CONTADOR	4	10	\$11,325.00	\$31,194.88	3	\$5,000.00	\$50,000.00

		Remuneración Ordinaria	Remuneracion Extraordinaria				
Puesto	Nivel	PLAZAS 2025	Min mensual	Max mensual	Plazas	Min mensual	Max mensual
COORDINADOR DE INSPECTORES	4	15	\$11,325.00	\$31,194.88	15	\$5,000.00	\$50,000.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	4	200	\$8,840.00	\$31,194.88	78	\$5,000.00	\$50,000.00
FOTOGRAFO	4	8	\$11,325.00	\$19,926.00	5	\$5,000.00	\$50,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	4	65	\$8,840.00	\$31,194.88	20	\$5,000.00	\$50,000.00
JEFE DE DEPTO ARCHIVO CONCENTRACION	4	1	\$8,840.00	\$31,194.88			
JEFE DE DEPTO ARCHIVO HISTORICO	4	1	\$8,840.00	\$31,194.88			
JEFE DE OFICINA	4	50	\$8,840.00	\$24,552.88	25	\$5,000.00	\$50,000.00
LICITADOR	4	3	\$13,868.00	\$31,194.88	3	\$5,000.00	\$50,000.00
MEDICO	4	15	\$11,325.00	\$31,194.88	5	\$5,000.00	\$50,000.00
OFICIAL DE VENTANILLA	4	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
OFICIAL PRINCIPAL	4	5	\$11,325.00	\$24,552.88			
SUBDIRECTOR	4	3	\$11,960.40	\$31,194.88	3	\$5,000.00	\$50,000.00
SUPERVISOR	4	120	\$8,840.00	\$19,926.00	50	\$5,000.00	\$50,000.00
ALMACENISTA	5	6	\$8,840.00	\$19,926.00			
AYUDANTE DE MAQUINARIA	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
BIBLIOTECARIO	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			

BOMBERO	5	60	\$11,325.00	\$24,552.88			
CADISTA	5	4	\$11,325.00	\$24,552.88			
CAJERO	5	35	\$8,840.00	\$19,926.00			
CHOFER CONFIANZA	5	30	\$8,840.00	\$19,926.00			
CHOFER DE MAQUINARIA	5	40	\$8,840.00	\$19,926.00			
COLABORADOR	5	264	\$8,840.00	\$19,926.00			

		Remuneración Ordinaria			Remuneracion Extraordinaria		
Puesto	Nivel	PLAZAS 2025	Min mensual	Max mensual	Plazas	Min mensual	Max mensual
COORDINADOR RURAL	5	10	\$10,057.20	\$19,926.00			
COORDINADOR DE BIENESTAR SOCIAL	5	120	\$10,057.20	\$19,926.00			
DISENADOR GRAFICO	5	10	\$11,325.00	\$24,552.88			
ENFERMERO	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
FISIOTERAPEUTA	5	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
PROMOTOR TURISTICO	5	25	\$8,840.00	\$19,926.00			
INSPECTOR	5	170	\$8,840.00	\$19,926.00			
INSTRUCTOR	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
INTENDENTE CONFIANZA	5	20	\$8,840.00	\$19,926.00			
JEFE DE CUADRILLA	5	8	\$8,840.00	\$24,552.88			
JUEZ CALIFICADOR	5	6	\$11,325.00	\$19,926.00			
MAESTRO DE CEREMONIAS	5	3	\$11,325.00	\$19,926.00			
MECANICO CONFIANZA	5	10	\$8,840.00	\$19,926.00			
MONITOREO	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
NOTIFICADOR	5	20	\$8,840.00	\$19,926.00			
NUTRIOLOGO	5	5	\$11,325.00	\$24,552.88			
OFICIAL DE PERITAJE	5	15	\$11,325.00	\$19,926.00			
OPERADOR DE RADIO	5	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
PARAMEDICO	5	15	\$11,325.00	\$19,926.00			
PODADOR	5	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
PROGRAMADOR	5	8	\$11,325.00	\$24,552.88			
PROMOTOR DEPORTIVO	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
PROYECTISTA	5	5	\$8,840.00	\$19,926.00			
PSICOLOGO	5	5	\$11,325.00	\$24,552.88			
RECEPCIONISTA	5	10	\$8,840.00	\$19,926.00			
RESCATISTA	5	10	\$8,840.00	\$19,926.00			
SOPORTE TECNICO	5	10	\$8,840.00	\$19,926.00			
TECNICO	5	40	\$8,840.00	\$19,926.00			
TOPOGRAFO	5	3	\$8,840.00	\$19,926.00			
VIGILANTE	5	15	\$8,840.00	\$19,926.00			
POLICIA DE VIALIDAD	6	90	\$11,325.00	\$19,926.00			

ECOTRANSITOS	6	17	\$11,325.00	\$19,926.00			
AUXILIAR DE GIRAS Y EVENTOS	7	22	\$8,162.10	\$27,538.63			
AUXILIAR GENERAL	7	37	\$8,162.10	\$27,538.63			
AYUDANTE EN GENERAL	7	112	\$8,162.10	\$27,538.63			
CABO	7	58	\$8,162.10	\$27,538.63			
CARPINTERO	7	5	\$8,162.10	\$27,538.63			
CHOFER	7	13	\$8,162.10	\$27,538.63			
CONSERJE	7	86	\$8,162.10	\$27,538.63			
INTENDENTE	7	20	\$8,162.10	\$27,538.63			
LLANTERO	7	2	\$8,162.10	\$27,538.63			
OBRERO GENERAL	7	65	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL ALBANIL	7	10	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL ELECTRICISTA	7	70	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL MECANICO	7	7	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL ROTULISTA	7	5	\$8,162.10	\$27,538.63			
OFICIAL SOLDADOR	7	13	\$8,162.10	\$27,538.63			
OPERADOR GENERAL	7	34	\$8,162.10	\$27,538.63			
RECOLECTOR	7	15	\$8,162.10	\$27,538.63			
VELADOR	7	6	\$8,162.10	\$27,538.63			
	PLAZAS AUTORIZADAS	3000		PLAZAS AUTORIZADAS	500		

SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES

Organismo / Programa	Importe Mensual 2025	Importe Anual 2025	Partida
Programa "Trato justo"	NA	\$5,000,000.00	4310
Ayudas Sociales a Personas	NA	\$11,000,000.00	4410
Feria de Regreso a Clases	NA	\$2,500,000.00	4410
Apoyos a otras Instituciones	NA	\$1,000,000.00	4410
Programa Mama Luchona	NA	\$9,600,000.00	4410
Primer Regalo Recien Nacidos	NA	\$7,400,000.00	4410
Subsidio Internet Camiones	NA	\$5,220,000.00	4410
Subsidio Jovenes Adictos	NA	\$5,800,000.00	4410
Ingreso Universidad	NA	\$5,800,000.00	4410
Internet Familias Reynosa	NA	\$11,600,000.00	4410
Busqueda Talento Deportivo	NA	\$5,000,000.00	4410
Mujeres Emprendedoras	NA	\$8,000,000.00	4410
Canasta Básica Digital	NA	\$10,945,760.00	4410
Becas	NA	\$111,940,000.00	4420
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA)	\$2,750,000.00	\$33,000,000.00	4430

Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.	\$120,000.00	\$1,440,000.00	4430
Programa "Escuelas Dignas"	NA	\$12,000,000.00	4430
Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa)	\$17,600,000.00	\$211,200,000.00	4450
Patronato Pro-Construcción de Casa del Migrante Reynosa, A.C.	\$140,000.00	\$1,680,000.00	4450

Organismo / Programa	Importe Mensual 2025	Importe Anual 2025	Partida
Voluntarias Vicentinas de Reynosa, A.C.	\$85,000.00	\$1,020,000.00	4450
Club Rotario Reynosa, A.C	NA	\$846,650.00	4450
Club Rotario Reynosa Empresarial	NA	\$1,567,180.00	4450
Cruz Roja	\$40,000.00	\$480,000.00	4450
Fundación de Rescate y Adopción de Mascotas FRYAM	\$30,000.00	\$360,000.00	4450
Casa Amparo de la Mujer	\$20,000.00	\$240,000.00	4450
Casa Hogar San Francisco	\$30,000.00	\$360,000.00	4450
Casa Hogar Mami	NA	\$500,000.00	4450

ARRENDAMIENTOS

3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		86,986,107.84
3210	Arrendamiento de terrenos	754,464.00	
3220	Arrendamiento de edificios	6,835,443.84	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,545,880.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	72,850,320.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		270,105,182.55
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	270,105,182.55	
			357,091,290.39

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, a esta Sesión; quien se encuentre por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la

mano, por favor. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, y a los demás miembros de este Ayuntamiento, que se ha incorporado la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún Síndico o Regidor tiene alguna pregunta?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Muy buenas tardes, compañeros. Dos apreciaciones; bueno, la primera, Síndico Segundo, ahí en la tercera hoja, si este es el dictamen que vamos a entregar, es un detallito pequeñito que es de forma nada más, ahí en el paso uno de la tercera hoja es 1.035 para que sea el 3.5% ¿Estamos de acuerdo? Nada más para que lo tomemos en cuenta y lo corrijamos, porque se va a ir esto al Congreso, nada más por aclararlo. Continuo, muchas gracias.

En razón del análisis previo del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 y sabedor de que tenemos que cumplir en tiempo y en forma de acuerdo a lo estipulado en los artículos 156 y 157 del Código Municipal, expongo lo siguiente y reiterándolo como facultades y obligaciones que tenemos como Ayuntamiento;

a) aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Municipio con base en sus ingresos disponibles y de conformidad con los planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y los convenios y acuerdos de coordinación que celebren en los términos del Código Municipal, en término de ello daremos cuenta de este Presupuesto en dependencia de lo que el Congreso apruebe como Ley de Ingresos 2025, así como lo previsto en su momento dentro de lo que será el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027;

b) en lo correspondiente a la integración del Presupuesto, es preciso señalar, que si bien recibimos la información correspondiente a capítulo, objeto de gasto con sus importes correspondientes, además del clasificador por objeto el gasto, también, debo aclarar que no contamos en este momento dentro del clasificador administrativa con el gasto estimado a ejercer por cada unidad administrativa, en ese sentido y en base a lo estipulado en el artículo 169, del mismo Código Municipal, insto y solicito, de manera muy respetuosa a la Secretaria de Finanzas, a que tenga bien informar a este Republicano Ayuntamiento el ejercicio del gasto, la evaluación de los Presupuestos y sus Programas y hacerlo de forma trimestral para conocimiento e interacción al respecto. De antemano sabedor de que cumplimos en tiempo de forma con los reportes que nos demanda la Auditoría Superior del Estado, creo que no estaría de más que tuviéramos información en su momento este cuerpo edilicio, para poder interactuar con usted con respecto a cómo va ejerciéndose el gasto y de qué manera se va aplicando.

Por otra parte, señalo que dentro de la proyección de este Programa el Presupuesto 2025, hay rubros como el de Servicio de Comunicación Social al que se le considera un aumento del 20%, mientras que Programas para el Desarrollo del Deporte se quedan limitados en un 50% de lo solicitado y la comparecencia que tuvieron aquí quienes dirigen de alguna manera el Instituto Municipal del Deporte; el tema de Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnología de la Información específica en los servicios Catastrales deja mucho que desear, cuando hay sistemas que no tendrían costo, con asistencia gratuita y con mayor eficiencia a lo que se ha mostrado hasta hoy en este Ayuntamiento. Por todo lo antes expuesto, manifiesto que una vez aprobado este Proyecto prevalezca siempre la buena y óptima aplicación de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas. Es cuánto, Presidente.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias Regidor. ¿Alguien más?

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Muy buenas tardes compañeros, Presidente. El día de ayer en la previa estuvimos analizando sobre las ayudas sociales

y hay algo, Alcalde, que yo veo la buena intención de usted de estar apoyando a Asociaciones, al yo darme cuenta de estos apoyos que hay para la Sociedad Civil Organizada me dio mucho gusto, porque como muchos de aquí saben o les he comentado, yo vengo de fundar una Asociación Civil y es muy grato para mí saber que hay estos apoyos; pero al estar analizando que ya van varios años, si no por decirlo así, 8 años consecutivos que se les da apoyo a ciertos Club, como en este caso el año pasado se le dio un monto a un Club Social de \$1,050,000 y este año se les va a dar a ese mismo Club \$1,567,000, que quiero aclarar a los aquí presentes, a los medios de comunicación, que no estoy en contra y eso que quede bien claro.

El Club Reynosa Empresarial, donde la Secretaria de Finanzas pertenece, al yo cuestionarla, al yo preguntarle a la Secretaria, porque sé de la buena disposición de usted, ayudar a las Asociaciones Civiles, le digo que en qué se basan para apoyar, y me parece bien que se les apoye, pero hay que abrir la convocatoria, por así decirlo, aunque no hay una convocatoria, al yo decirle que por qué no se les invita a más Asociaciones que se acerquen y presenten proyectos, ella me contesta: *Pues no vienen y no se presentan*; aquí mi reflexión es: cuando usted presenta su informe tienen una agenda, un directorio de las Asociaciones Civiles que les hacen las llamadas para invitarlas a que se presenten a escuchar su Informe de Gobierno y las Asociaciones porque son gente bien nacida, que sirve a la comunidad, siempre se presentan y están atentos a apoyar, son los brazos y los pies de los Municipios, se presentan a escuchar su Informe, por eso yo pregunto si tienen una agenda, ¿por qué no se les invita a que participen?, que traigan sus proyectos para que así los expongan y que también sean beneficiarios de estos recursos que da el Municipio.

Bueno, la Secretaria me dice que esto es algo que usted autoriza y que así va a ser y que así es; yo le dije a la Secretaria reflexione, no estoy diciendo que no se le dé, que quede bien claro, para que no se distorsione la información, lo que yo le comenté a la Secretaria es que hay que invitar a más Asociaciones, yo en su momento, cuando se presentaron las Asociaciones que les dieron el año pasado, le dije que si podía invitar, vinieron dos o tres Asociaciones, pero sí rápido y pronto, me explico, ¿por qué? Porque ya lo traía ella elaborado de las mismas que se les iba a dar, y lo vuelvo a decir, la Secretaria de Finanzas me comenta *es que son las que se acercan* y yo le vuelvo a comentar es que son las que usted le vuelve a hablar, si me explico.

Aquí mi pregunta y mi molestia, Alcalde, porque sé la buena disposición de usted en apoyar, eso me queda muy claro, y que usted su eslogan es un *Reynosa Imparable y Volemos más Alto*, aquí a las Asociaciones Civiles nos están cortando las alas y no nos están dejando que avancemos más, pertenezco yo a una red de Asociaciones Civiles en todo el Estado, somos Centros Asistenciales que nos regula el Estado, nos vienen a revisar, me estoy refiriendo a las demás Asociaciones; entonces, si es muy importante Alcalde, porque usted es la cabeza, usted es el que hacia afuera van a decir por qué los mismos y los mismos.

Estoy de acuerdo que se les vuelva a apoyar, pero se tiene que distribuir más y lo que me comenta la Secretaria, que es lo que me molesta, es que usted da la indicación y que usted dice la indicación y que así va a ser, pero también algo, Alcalde, que lo que usted también comentó, que también si ella va y le presenta a usted la molestia que hay de lo que yo me expresé ayer, que lo estoy haciendo público, que usted va a decir *¿sabes qué? entonces que no se les dé a ninguno* y eso no es así Alcalde, aquí está la Secretaria y lo que yo estoy diciendo es algo que ocurrió ayer, usted no sabe a la mejor de muchas situaciones que se nos presentan, y que bueno que usted esté ahorita y que yo se lo pueda decir abiertamente delante de la Secretaria, porque fue un tema y sabe qué le comenté yo, Alcalde, a la Secretaria, ¿el Alcalde está enterado y el Alcalde sabe?

Voy a concluir ya con esto. Si es importante que usted sepa, porque lo vuelvo a repetir, la buena disposición de usted es seguir apoyando a Asociaciones y eso se agradece; entonces, yo sí le voy a pedir a usted que aquí ya está, ya se analizó, pero en lo consecuente sí se tiene que analizar, Alcalde, sí se tiene que analizar y la Secretaria no puede ser Juez y parte, que, si ella pertenece a cierto Club, a cierta Asociación por favoritismo se vuelve a apoyar. Es cuánto, Presidente.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Con respecto al último punto, entonces, ¿usted qué considera?, ¿que no se le debe dar el apoyo a Reynosa Grupo Rotario Empresarial?

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: No, les estoy comentando nuevamente, no quiero que se malinterprete, y que quede asentado ante los Medios de Comunicación lo que yo estoy diciendo, que; una, ella no puede ser Juez y parte; dos, que el recurso que se dé, por decir si es un millón y medio, sabes que, si se te va a dar, pero también vamos a incluir a más Asociaciones.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero ¿por qué está diciendo que ella es Juez y parte si ella no es la que autoriza? Usted es la que autoriza, todos autorizan.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Alcalde, precisamente por eso yo me di cuenta, pero al señalarle lo que yo estoy viendo, es mi primera vez que yo reviso esto y estoy viendo que nuevamente atrás y nuevamente atrás es lo mismo, no estoy inconforme en que se les apoye, está muy bien que se les apoye, pero se tiene que incluir a más Asociaciones Civiles, eso es a lo que yo quiero llegar, el punto final.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: No puede decir que alguien es Juez y parte porque no autoriza, le pido que por favor se limite a lo que es la verdad, porque se puede malinterpretar, porque solo nosotros, los miembros del Cabildo, autorizamos, así que si quiere ponemos a votación el apoyo del Club donde pertenece la Secretaria, si lo quieren votar en contra, en contra; lo ponemos a disposición para que no haya ninguna duda de que la Secretaria es juez y parte y que todos los que estamos aquí somos los que hacemos esa decisión; así que se somete a votación en lo general el apoyo al Club que usted está especificando, que es el Club Rotario Empresarial, lo ponemos en este momento. Es la tercera intervención, ya se pasó como los 10 minutos.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Yo siento que se me debe dar la voz. Nada más para concluir, no estoy en contra.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Para que no quede duda, así que lo sometemos a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Alguien más quiere hacer alguna intervención?

__Regidor Alan Efrén Domínguez Jiménez: Nada más, como contexto, tengo entendido que esta Asociación nunca ha hecho uso del recurso de manera total del que se le ha asignado a través del tiempo, en la Administración pasada nunca se ha gastado en su totalidad, de hecho, creo que en la Administración pasada hemos gastado como 300 algo así, en los 3 años de Administración nunca se ha llegado a tope, nada más para contextualizar, porque se ha tenido que utilizar en otros temas, nada más para conocimiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante Regidor.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias Alcalde, con su permiso, Honorable Cabildo, ciudadanos de Reynosa, compañeros Regidores. Es un honor dirigirme a ustedes para expresar mi respaldo al Presupuesto de Egresos 2025, propuesta presentada por nuestro Alcalde, el Lic. Carlos Peña, que reafirma nuestro compromiso con el bienestar de las familias de Reynosa y la gobernanza responsable. El Presupuesto de Egresos 2025, se fundamenta, a mi juicio, en dos pilares esenciales:

I. Priorización del bienestar social para atender las necesidades más apremiantes de nuestra población.

II. Inversiones estratégicas para Reynosa.

Por ejemplo; hablemos del manejo integral de residuos sólidos: La asignación del 1.5% del presupuesto para este rubro muestra un compromiso con el cuidado del medio ambiente. La disposición adecuada de los residuos es un desafío constante, y esta

inversión asegura que avancemos hacia soluciones sostenibles para mantener nuestra ciudad limpia y saludable. Por otro lado, la adquisición de reservas territoriales con \$14,300,000 destinados a la compra de terrenos estratégicos, este presupuesto sienta las bases para un desarrollo urbano ordenado, con infraestructura adecuada y espacios planificados para el crecimiento futuro de Reynosa.

No podemos olvidar el enfoque social de esta propuesta. Los recursos destinados a subsidios y ayudas sociales garantizarán que los sectores más vulnerables tengan acceso al apoyo necesario para mejorar su calidad de vida, desde las madres trabajadoras hasta los adultos mayores, este presupuesto busca no dejar a nadie atrás.

Compañeros Regidores, ciudadanos presentes, defender este presupuesto, implica apostar por un Reynosa más fuerte, más limpio, más justo, este Presupuesto es la herramienta que necesitamos para convertir nuestras aspiraciones en realidades tangibles.

Como representante de esta Honorable Asamblea, reafirmo mi apoyo incondicional al liderazgo del Lic. Carlos Peña y a esta propuesta que refleja su compromiso con Reynosa, en ese sentido manifiesto que mi voto es a favor. Muchas gracias. Es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Pero ya es otro tema aparte de las Asociaciones Sociales.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Si quieren mejor votemos el punto para que no quede duda que la Secretaria no es juez y parte y ella no toma decisiones en esta mesa, pero lo tomamos para que no tengan duda.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Autorización en lo particular del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, respecto a la inclusión de Club Rotario Reynosa Empresarial; los que se encuentren por la afirmativa favor de levantar la mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ALAN EFRÉN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAÍ GUADARRAMA HERNÁNDEZ, BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS, SOFÍA GARCÍA GÓMEZ, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, Y DOS (2) ABSTENCIONES DE LOS CC. JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN EN LO PARTICULAR DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUANTO A LA INCLUSIÓN DE CLUB ROTARIO REYNOSA EMPRESARIAL.**

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Con su permiso Alcalde, buenas tardes, compañeros. Aquí es específicamente, Tesorera, en el capítulo 6000, ayer quise tener intervención en la previa, no tuve la suerte de poder abrir el micrófono, estaba por zoom, pero todos sabemos que Reynosa crece y demanda todos los días inversión y planeación y, bueno, lo hemos comentado en algunas otras exposiciones del Secretario de Obra Pública y aquí es para conminarla a que en la el capítulo 6000 se abra una partida y se le asigne un presupuesto para Proyectos Ejecutivos, nuestra ciudad tiene que también tener esa planeación y tiene que tener esos proyectos listos para cualquier inversión de otro Orden de Gobierno y creo que es importantísimo manifestarlo y darle su lugar aquí en esta. Gracias, es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Coincidimos con ese tema y bueno, se le va a dar prioridad, creo que sí se tiene contemplado en este, a raíz de unas observaciones que habían dicho anteriormente.

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Si me permite Alcalde, Síndicos, Regidores. Se van al capítulo 6000 donde nosotros tenemos la 6190, es específicamente trabajos de acabado en edificaciones y otros trabajos especializados, precisamente ahí se encuentran los estudios y proyectos; tengo \$44,424,119.90, así es, son estudios y proyectos.

__Regidora Sofía García Gómez: Buenas tardes Alcalde, Síndicos y compañeros Regidores. En el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, quisiera comenzar esta intervención reconociendo que esta fecha es un recordatorio de que la lucha histórica de millones de mujeres está todo menos concluida, lejos de ser una celebración nos exige reflexionar sobre un problema que afecta profundamente a nuestra sociedad y a los derechos de mujeres y niñas en nuestro país.

La violencia de género no es un problema aislado ni lejano, es una crisis que está presente lamentablemente en cada Rincón de México, de Tamaulipas y de Reynosa, de acuerdo con datos oficiales en México más de 10 mujeres son asesinadas cada día, es un indicador alarmante; según la encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares el 70% de las mujeres en el país han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y Tamaulipas no es la excepción, la entidad ocupa un lugar preocupante a nivel Nacional con un incremento en los índices de violencia contra las mujeres. Solo en el 2023, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó más de 6000 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de género y pues en Reynosa específicamente sabemos que las condiciones de vulnerabilidad se agravan debido a factores como la inseguridad, el contexto migratorio y la falta de acceso a servicios especializados para las mujeres, estos números no son ni debemos entenderlos como simples estadísticas, sino que representan el alarmante contexto en que las mujeres mexicanas se desarrollan, en este contexto entiendo que los Programas Sociales pueden ser muy beneficiosos, abordar un problema tan complejo como la desigualdad y la violencia de género no se resuelve únicamente proporcionando recursos mensuales a las mujeres en situación de vulnerabilidad, creo firmemente que es necesario un enfoque más integral que atienda las causas estructurales de estas problemáticas.

Nuestra responsabilidad como Servidores es diseñar Programas y Políticas Públicas que enfrenten a la violencia de género desde la raíz, que es el tejido social y en ese sentido, en este Proyecto de la Ley de Egresos para el Ejercicio 2025, no se ha contemplado un Programa Municipal para atender la problemática que tenemos en materia de violencia de género, recordemos que el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es un derecho humano y los derechos humanos se rigen por los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad, este último principio de Progresividad obliga a todas las Autoridades del Estado Mexicano, en el ámbito de sus competencias a incrementar gradualmente el grado de promoción respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, pero este principio también les prohíbe adoptar medidas regresivas que disminuyen el alcance y el nivel de protección otorgados a los Derechos Humanos.

Dicho lo anterior y considerando que en la Ley de Egresos para el ejercicio de 2024 se contemplaron \$2,600,000 para el Programa “Alcalde con ellas”, pues resulta Inconstitucional que este Ayuntamiento en este año en el 2025 no estemos destinando recursos y medidas para atender la violencia de género. Por lo anterior, quisiera poner a consideración de este Cabildo incluir una partida que contemple un Programa enfocado específicamente en atender la problemática de la violencia de género en Reynosa, por tal motivo solicito a este Honorable Cabildo que por favor se considere una partida presupuestal dentro del Proyecto del Presupuesto de Egresos y es en la partida bajo el concepto de Subsidios y Ayudas Sociales, al igual la creación de un fondo específico y etiquetado para la construcción y equipamiento del Centro Municipal de Apoyo a la Mujer. Por lo anterior, para efectos de atender y dar cumplimientos a los compromisos y líneas de acción contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo que

fue el 2021 y del 2024; a su vez como Coordinadora de la Comisión de Juventud y miembro de la Comisión de Igualdad de Género me comprometo a estar en estas mesas de trabajo, a liderar la junta con mis compañeros para diseñar y someter a este Ayuntamiento el contenido y las líneas de acción específicas que se atenderán con este dicho Programa, en caso de ser aprobado daré seguimiento puntual y transparente del cumplimiento de las metas establecidas, con reportes al Cabildo sobre los avances.

Alcaldes, Síndicos y Compañeros Regidores; la violencia contra la mujer no es un problema marginal ni un tema de que puede esperar, cada peso que no invertimos en soluciones es una oportunidad perdida para salvar vidas, para construir una ciudad más segura, más justa y más igualitaria, hagamos de Reynosa un ejemplo de compromiso con las mujeres y su lucha por vivir libres de violencia, es momento de que nuestras decisiones reflejen lo que verdaderamente importa, espero que en esta Sesión demos que estamos a la altura de esta responsabilidad histórica. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias Regidora. ¿Comentaba de insumos para el Instituto Municipal?

__Regidora Sofía García Gómez: No, sobre el Centro que se tiene o se tenía contemplado en el Presupuesto 2024, en el Programa de Mujeres “Alcalde con Ellas” y que yo me refiero que no se ha visto mucho avance, entonces, esperaré que en este año se haga lo correspondiente y que ese presupuesto que se le dio a este Programa hacia las mujeres se dé al menos lo que se tenía contemplado o, pues, estaría mucho mejor un poco más verdad, a eso me refería.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Ahí en el Instituto de la Mujer, como bien menciona, falta cierto tipo de inversiones en infraestructura y tal vez de personal, y lo hacemos porque falta comentarles a todos que tenemos dos programas dirigidos hacia la mujer; uno de ellos es *Mamá Luchona*, es para viudas, solteras o divorciadas con un gasto de 9.6 millones y de mujeres emprendedoras de 8 millones, pero podemos hacer otra partida para el tema que comentas.

__Regidora Sofía García Gómez: Sobre la violencia contra la mujer, creo que es uno de los problemas más grandes en la ciudad y pues atacarlo de fondo sería la idea.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Ahí cómo hacemos? ¿Se puede designar algo?

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Hay un Programa que llega de un Fondo Federal, etiquetado especialmente para eso, para las mujeres y llega al Instituto Municipal de la Mujer y ese Fondo, precisamente, es para darles cursos, para darles pláticas a las mujeres violentadas o mujeres solteras, de alguna manera poder protegerse ellas mismas, eso es un curso. Este año no nos llegó, en el 2024 nos había llegado constantemente, año tras año, pero este 2024 no llegó, pero no sé el próximo año, no está etiquetado en la Ley de Ingresos obviamente, ¿por qué? Porque mientras a nosotros nos informen que si llega pues lo etiquetamos ya sería el próximo año, hoy no, pero si llegara se enfoca específicamente ahí.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Lo que podemos hacer es sustituir, obviamente este Programa con Recurso Municipal, por mientras, en dado caso de que no llegue y ejercer las mismas funciones o similares, adaptándolo así tropicalizando aquí a la ciudad de Reynosa para que podamos obviamente crear este programa de manera municipal, entonces, digo, si podemos mover ahí una parte de presupuesto.

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Si me permite, Alcalde, lo tendremos que ver el próximo año ya que veamos cómo están llegando las partidas, los ingresos propios.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Obviamente mover.

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Sí, vamos a tener que mover presupuestos.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Yo creo que mejor turnar a la Comisión para que podamos ver de mejor medida cómo podemos crear un Programa

que pueda atender la violencia de género de mejor manera y en base a esa determinación poder crear un presupuesto y lo pasamos antes del inicio del siguiente año, para ejercerlo en 2025.

__Regidora Sofía García Gómez: Muchas gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Entonces se turna a la Comisión para que puedan ustedes determinar qué tipo de gastos son y ya vemos de dónde movemos el presupuesto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante Regidora Karla.

__Regidora Karla Paola Luna González: La intervención que tenía era hace dos puntos pasados, referente para apoyar el comentario de mi compañero Alan, pero ya pasó.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias Regidora. ¿Alguien más?, ¿otro tema? Si no sometemos a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Excelente. Se somete a su consideración la aprobación en lo general del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer uso de la voz? Si no, continuamos con la Sesión, Secretario.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar? Adelante Regidor.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Buenas tardes Alcalde, con su permiso Síndicos, compañeras y compañeros Regidores. Quiero expresar mi posicionamiento con respecto a la Ley de Egresos que hoy se aprueba, señalando principalmente que de nuestra parte estamos otorgando un voto de confianza hacia las y los funcionarios que elaboraron estos proyectos, considerando principalmente que estén enfocados para el bienestar de las y los reynosenses y, asimismo, les pedimos a todos los funcionarios que exista la apertura en sus áreas para recibir las propuestas y peticiones que puedan surgir durante el próximo Ejercicio de la Administración; estaremos muy pendientes de que las acciones a las que van dirigidas los Programas que hoy se aprueben lleguen a la meta planteada y de no ser así que se hagan los ajustes necesarios.

Vemos con optimismo el próximo 2025, esperando que los retos y necesidades que presenta la ciudad más importante de Tamaulipas tenga un Gobierno sensible, que escuche con visión y metas claras, pero sobre todo de resultados para la ciudadanía. Es cuánto. Muchas gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias Regidor. ¿Alguien más? Si no siguiente punto del Orden del Día.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 18 horas con 02 minutos, del 26 de noviembre de 2024, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2024-2027.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.**
- III. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO: SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN EN LO PARTICULAR DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUANTO A LA INCLUSIÓN DE CLUB ROTARIO REYNOSA EMPRESARIAL.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralía Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Sarai Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17° Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18° Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20° Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento